



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

18058

Procedimiento Ordinario 1210/2012

D/D^a , Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001210 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MANUEL CANAVES SANCHEZ contra la empresa INVERSIONES Y SERVICIOS ROSBI SLU, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por D. manuel Canaves Sanchez contra Inversiones y Servicios Rosbi SLU, debo condenar y condeno a éste a que abone a aquel la cantidad de 3.227,19 euros más el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INVERSIONES Y SERVICIOS ROSBI SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintisiete de Septiembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

